

ASOCIACION ROSARINA DEPORTIVA Y TURISMO INFANTIL

Nº 10 FECHA: 28 de Abril de 2021



NOTA: ES OBLIGACION INELUDIBLE DE TODAS LAS INSTITUCIONES RETIRAR SEMANALMENTE, DE NO MEDIAR INFORMACION EN

CONTRARIO, EL BOLETIN OFICIAL (La omisión dará lugar a la

Multa que fija el Art. 31 inc. b) del Código Disciplinario

### 1.- ENCUENTROS OFICIALES DESARROLLO.-

La Asociación Rosarina Deportiva y Turismo Infantil (A.R.D.Y.T.I.), informa que de acuerdo al Decreto Provincial Nº 0386 promulgado por el Sr. Omar Perotti, están suspendidas en todo el territorio provincial, las competencias deportivas ya sea de carácter profesional o amateur, entre ellas las que nos compete (fútbol infantil), esta norma rige hasta las 24.00 hs del día domingo 2 de mayo.-

No quedando suspendidos los entrenamientos que realicen entre sí los deportistas de una entidad, en sus instalaciones y sin interactuar con los integrantes de otras instituciones, sin habilitación de vestuarios ni realización de reuniones sociales antes o después de cada práctica.

Recordamos seguir los protocolos vigentes (uso de barbijo, distancia social, uso de alcohol en gel etc.).

## 2.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.-

Pese a lo expuesto en anteriormente, la Asociación sigue con atención al público de lunes a viernes de 15.00 a 19.00 hs.-

Se recuerda que el trámite de inscripción no pueden realizarlo los padres, únicamente lo gestionarán los delegados o autoridades de cada club.-

# 3.- APTOS MÉDICOS DEPORTIVOS.-

Se informa que los jugadores deberán tener sus Aptos Médicos vigentes para no resultar Inhabilitados en el momento de reanudarse los Encuentros Oficiales.-

Por lo tanto aconsejamos a los Sres. padres, aprovechar este receso para gestionarlo, y evitar que más adelante surjan problemas por este motivo.-

#### 4.- COBERTURA ACCIDENTES DEPORTIVOS.-

**TENER EN CUENTA:** Lo expresado en el punto 1 del presente Boletín, sobre la continuación de las prácticas deportivas, por lo tanto la cobertura de Deport Medic, sigue vigente.-

Aunque se ha notificado que este servicio se debe abonar antes del día 5 de cada mes, hay Instituciones que todavía no lo han hecho, por lo tanto los convocamos a hacerlo a la brevedad.-

# 5.- ÁREA PROTEGIDA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Informamos que además de Deport Medic, los servicios de Área Protegida (E.C.C.O) y Seguro de Responsabilidad Civil (Mercantil Andina) aún continúan vigentes.-

# 6.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES.-

A la fecha, hay jugadores que por diferentes motivos no cuentan con su respectiva Credencial, por lo tanto invitamos a las Afiliadas a interiorizarse el motivo de ello, a fin de solucionar el problema y de esta forma evitar que el niño resulte inhabilitado por ello.-

RECORDEMOS QUE EL VIRUS LO COMBATIMOS ENTRE TODOS.-

**COMISIÓN DIRECTIVA.-**